

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	<b>PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI</b>	<b>VERSION: 001</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-012	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

### **AVISO DE CONVOCATORIA**

#### **“CONVOCATORIA No. SELECCIONABREVIADA-SLP-CAS-2016-012”**

El Municipio de San Luis de Palenque – Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

#### **1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.**

Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; ubicada en el Palacio Municipal, Calle 2 No.5 – 58, Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare.

#### **2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; correo electrónico: [contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co](mailto:contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co).

#### **3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.**

“BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR MODALIDAD ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN EL AREA URBANA DEL INSTITUTO EDUCATIVO LA PRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CON EL PROPOSITO DE IMPULSAR PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO CONSISTENTES EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA Y AUMENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA”.

**Actividades a desarrollar para el logro del objeto o producto a contratar: Ver también especificaciones técnicas anexas**

El Contratista debe Desarrollar a Todo Costo las Sigüientes Actividades:

Los operadores que sean contratados para la ejecución del PAE, cumplirán las siguientes funciones, además de las obligaciones contractuales:

1. Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos-administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa fijados por el Ministerio de Educación Nacional.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	<b>PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI</b>	<b>VERSION: 001</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-012	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

2. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia.
3. Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios, y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.
4. Dar cumplimiento al plan de capacitaciones y realizar la entrega de la dotación al personal manipulador de alimentos que emplee para la operación del programa.
5. Las demás que señale el Ministerio de Educación nacional en los Lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa y las relacionadas en la Resolución 16432 del 05 de octubre del 2015.
6. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
7. Las demás que surjan durante la ejecución y que tengan relación directa con el presente contrato.
8. Para la liquidación del contrato presentar informe detallado, y demás soportes que sean solicitados por el supervisor.

#### 4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(…)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de San Luis de Palenque, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007,

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	<b>PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI</b>	<b>VERSION: 001</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-012	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

#### 5. El plazo estimado del contrato.

El plazo estimado del presente contrato será de **Dos (02) Meses y Quince (15) Días**, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente acta de inicio.

#### 6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las 03:00 p. m., del **26 de Septiembre de 2016**, en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; La propuesta debe ser presentada en original y en medio magnético (formato C. D.), en formato pdf, y debe contener un índice, estar empastada, argollada o anillada, organizada en el orden que se indica en el pliego de condiciones, debidamente foliada; sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página, de lo contrario se tendrán por no escritas. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado debidamente identificada.

#### 7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato que se suscriba se fija en la suma de **Ochenta y Un Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 81'900.000.00)**.

El Municipio pagará el gasto que ocasione el respectivo Contrato con cargo a los rubros presupuestales Nos. 2.3.18.1.1.1.1.03, 2.3.18.1.1.1.1.04 y 2.3.18.1.1.1.1.07, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000271 de fecha 29 de Agosto de 2016.

#### 8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	<b>CODIGO FO-205-01-001</b>
	<b>PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI</b>	<b>VERSION: 001</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-012	<b>FECHA VIGENCIA 22-02-2012</b>

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Canadá	NO			NO	30 días
Chile	SI	NO		NO	10 días
Estados Unidos	NO			NO	30 días
El Salvador	NO			NO	No hay plazo mínimo
Guatemala	SI	SI	NO	SI	<b>No hay plazo mínimo</b>
Honduras	NO			NO	No hay plazo mínimo
Liechtenstein	SI	NO		NO	10 días
Suiza	SI	NO		NO	10 días
México	NO			NO	No hay plazo mínimo
Unión Europea	SI	NO		NO	30 días
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI	<b>No hay plazo mínimo</b>

De conformidad con lo anterior, los únicos Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación son los suscritos con Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones, respecto de los cuales se continuará manejando los plazos contractuales establecidos por la Entidad como quiera que dichos Acuerdos no establecen plazo mínimo para presentar propuestas.

#### 9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste **SI** es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

#### 10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	<b>PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI</b>	<b>VERSION: 001</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-012	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

### 11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

### 12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AA)	LUGAR
Publicación del Estudio Previo	12/09/16	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del Aviso de Convocatoria	12/09/16	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co">http://www.contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co</a>
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	12/09/16	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 12/09/16 Hasta: 16/09/16	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017) y <a href="mailto:contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co">contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co</a>
Presentación de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes	Desde: 12/09/16 Hasta las 05:00 p. m. del 16/09/16	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal
Apertura del Proceso - publicación	19/09/16	Despacho Alcalde - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19/09/16	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestación de intención de participar en el presente proceso	Desde: 20/09/16 Hasta: 22/09/16.	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, , (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal.
Recepción de Propuestas y cierre de la Convocatoria.	Desde: 20/09/16 Hasta las 03:00 p. m. del 26/09/16.	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017)
Evaluación de las propuestas	27/09/16	Palacio Municipal.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	<b>PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI</b>	<b>VERSION: 001</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>  CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-012	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

Traslado del informe de Evaluación	Desde: 28/09/16 Hasta: 30/09/16	Secretaría General y de Gobierno y en la página del Portal Único de Contratación: – <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación	03/10/16, a las 08:00 a.m.	Despacho Alcalde.
Celebración del contrato, registro presupuestal, publicación en el Secop y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de adjudicación.	Despacho del alcalde.

### 13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de San Luis de Palenque, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017 o en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>.

### DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

Dado en San Luis de Palenque – Casanare, hoy 12 de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016).